

Reglamentación Aeronáutica Boliviana

RAB 33

**ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD:
MOTORES DE AERONAVES**

**Revisión Original
Abril 2014**

RAB 33

Estándares de aeronavegabilidad: motores de aeronaves

Lista de páginas efectivas

Lista de páginas efectivas del reglamento RAB 33			
DETALLE	PÁGINAS	ENMIENDA	FECHA
Capítulo A	33-A-1	Revisión Original	Abril 2014

INDICE

RAB 33

Estándares de Aeronavegabilidad: Motores de aeronaves

CAPÍTULO A GENERALIDADES	33-A
33.001 General	33-A-1
33.005 Actualización	33-A-1

Bibliografía

Regulaciones

DNAR - 33	Reglamento de Aeronavegabilidad de la Rep. Argentina	DNA Argentina
RBHA – 33	Reglamento Brasileño de Certificación Aeronáutica	ANAC Brasil
DAR - 08	Reglamento Aeronáutico	DGAC Chile
FAR - 33	Regulaciones Federales de Aviación	FAA USA
EASA Parte E	Administración Conjunta de Aviación de Europa	EASA

OACI

Anexo 8	Aeronavegabilidad - Novena edición, julio de 2001
Documento 9760	Manual de Aeronavegabilidad - Primera edición, 2001

Capítulo A: Generalidades**33.001 General**

- (a) Para la emisión de los certificados de tipo de los motores de aeronaves, será adoptado íntegramente la Parte FAR 33 del Código de los Reglamentos Federales (CFR) Título 14 de los Estados Unidos de Norteamérica, en idioma inglés, con todas sus enmiendas y apéndices.

33.005 Actualización

- (a) Serán adoptadas como fecha de actualización para este Reglamento, las fechas dadas en las enmiendas ("Amendments") del CFR 14 Part 33 de la FAA.